ACTA DE INICIO

CONTRATO DE APORTE No 44006312025 DE 29 DE JULIO DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL GUAJIRA Y ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU ALEWASHI.

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS CON DESNUTRICIÓN AGUDA O RIESGO DE DESNUTRICIÓN AGUDA, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DEL BAJO PESO AL NACER, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA NUTRICIÓN, LA SALUD Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO, EN ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR Y ENMARCADOS EN EL DERECHO HUMANO EN LA ALIMENTACIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **OCHO MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 8.401.656.551,00)**

PARÁGRAFO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato.

FECHA DE INICIO: 01 de agosto de 2025
FECHA DE TERMINACION: 31 de diciembre de 2025

Se reunieron por una parte **EMILIS LIÑAN MURGAS** en su calidad de supervisor del contrato, objeto de la presente acta de inicio por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** y por otra parte **JHON ENDRIS RAMIREZ SAPUANA,** quien obra en calidad de Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU ALEWASHI,** identificada con NIT.825000331, con el fin de:

-**JHON ENDRIS RAMIREZ SAPUANA,** ratifica su compromiso de atender diligente y oportunamente las obligaciones estipuladas en el contrato de aporte y demás actividades tendientes al cumplimiento del mismo.

Para constancia se firma por los que intervinieron en la presente acta el primer (01) día del mes de agosto de 2025.

Por parte del SUPERVISOR;

EMILIS LIÑAN MURGAS
Coordinador Centro Zonal # 1 Riohacha

Por parte del CONTRATISTA;

JHON ENDRIS RAMIREZ SAPUANA
Representante Legal

PUBLICA